TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Ponente:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Acorde con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fijan agencias en derecho en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M.CTE. ($1.160.000), dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual instaurado por Fernán Mauricio Osorio Alzate, Liliana Leticia Santa Carreño, Laura Valeria Osorio Santa y María del Mar Osorio Santa contra Genaro Valencia Osorio y Axa Colpatria Seguros S.A.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:
Sofy Soraya Mosquera Motoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e51ab952c6d3639e38c3857690b802aefd5b2d8af5d862d5479e891041c5d98**
Documento generado en 24/11/2023 08:26:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica